RESOLUCIÓN I.M. Nº 311/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENTER COMPUTACIÓN, PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS MIGUEL PORTILLO ORTELLADO, CON C.I. Nº 2.677.405 y RUC DE LA EMPRESA 2677405 – 4; PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS – ID Nº 242.883, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 242.883; conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice*: Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, este Comité de Evaluación SUGIERE la adjudicación del objeto de esta* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS"*** *– ID Nº 242.883 a la Empresa* ***ENTER COMPUTACIÓN****, RUC 2.677.405 - 4, propiedad del señor* ***Luis Miguel Portillo Ortellado****, con cédula de identidad Nº 2.677.405, cuyo local se ubica sobre calle Nanawa casi J. G. Rodríguez de Francia de Obligado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la oferta con especificaciones más completas por un monto de Gs. 30.220.000- (treinta millones doscientos veinte mil guaraníes) IVA incluido. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo. Jorge Shinoto, Felipe Damus; Ursula de Escobar. María Ayala. Cristian Falcón. Karina Olmedo*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

ART. 1°) ADJUDICAR a la empresa ENTER COMPUTACIÓN, representada por Luis Miguel Portillo Ortellado como propietario, de nacionalidad paraguaya, con documento de identidad N° 2.677.405 cuyo local se ubica sobre la calle Nanawa c/José Gaspar R. de Francia de la ciudad de Obligado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y OTROS".**

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **30.220.000.-** ***(Treinta millones doscientos veinte mil guaraníes), IVA incluido.***

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado a la empresa ENTER COMPUTACIÓN de Luis Miguel Portillo Ortellado, de nacionalidad paraguaya, con documento de identidad N° 2.677.505, con su local ubicado sobre la calle Nanawa c/José Gaspar R. de Francia de la ciudad de Obligado, Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 27 de Agosto de 2012.-

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa